



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.E. N° 74, S-30-09-20, PIO N° 63/20.

Sucre, 30 de septiembre de 2020
H.C.M. PIO N° 63/20

Señora:
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Honorable Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual Extraordinaria de 30 de septiembre de 2020, ha tomado conocimiento la nota emitida por la Concejal: Abg. Kathia Zamora Márquez; con propuesta de Petición de Informe Oral con carácter de urgencia; luego de su tratamiento y consideración, se remite al Ejecutivo Municipal. (La realización estará sujeta a coordinación interna).

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 63/20 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)

Con documentación de respaldo, sírvase su autoridad informar lo siguiente:

- 1.- Con datos consolidados al 30 de septiembre de 2020, ¿Cuál es el número de casos positivos de Covid 19, número total de decesos confirmados y sospechosos con covid 19 y número total de recuperados de covid 19 en el municipio?
- 2.- Adjunte datos de los puntos referidos en el numeral 1, aplicados exclusivamente al mes de septiembre, vale decir el reporte diario generado para el municipio.
- 3.- Adjunte proyección de contagios y decesos para el mes de octubre.
- 4.- informe: ¿qué previsiones se están tomando ante una inminente Segunda Ola de contagios?
- 5.- ¿A qué acuerdos o qué documentos se suscribieron con la Empresa Sigma para la posible adquisición del medicamento Avifavir?; ¿cuál el precio referencial al cual se hubiese hecho referencia?
- 6.- ¿Qué contraindicaciones o efectos adversos se conocen a la fecha en la medicación con el Avifavir?; ¿cuál la medida a ser asumida por su autoridad ante la imposibilidad de adquisición del Avifavir?

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL